



NACIONAL



DECISIÓN ADMINISTRATIVA 21/2014
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (J.G.M.)

Transfiérese agente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Del: 29/01/2014; Boletín Oficial 31/01/2014.

VISTO la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, su Decreto reglamentario N° 1421 del 8 de agosto de 2002 y el Expediente N° 1-2002-8403/13-0 del registro del MINISTERIO DE SALUD, y

CONSIDERANDO:

Que el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS solicita la transferencia de la agente Da. Miriam Viviana SEGURA (D.N.I. N° 18.049.752), Nivel D, Grado 11, Agrupamiento General, Tramo Avanzado del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP) homologado por el Decreto N° 2098/08, de la planta permanente de la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS dependiente de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA de la SECRETARIA DE COORDINACION del MINISTERIO DE SALUD, con su respectivo cargo y nivel escalafonario, a la planta permanente de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Que la presente medida no implica menoscabo moral ni económico alguno para la agente involucrada, quien ha prestado su conformidad al respecto.

Que se ha dado cumplimiento a las prescripciones establecidas en el artículo 15, inciso b), apartado IV del Anexo I del Decreto N° 1421 del 8 de agosto de 2002, reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164.

Que los servicios jurídicos permanentes de los organismos involucrados han tomado la intervención que les compete.

Que el presente acto se dicta conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 100, incisos 1 y 2 de la CONSTITUCION NACIONAL y a tenor de lo dispuesto por el artículo 15 inciso b), Punto IV del Anexo I al Decreto N° 1421 del 8 de agosto de 2002.

Por ello,

El Jefe de Gabinete de Ministros decide:

Artículo 1°.- Transfiérese, a partir de la fecha de la presente, a la agente de la Planta Permanente de la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS dependiente de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA de la SECRETARIA DE COORDINACION del MINISTERIO DE SALUD, Da. Miriam Viviana SEGURA (D.N.I. N° 18.049.752), Nivel D, Grado 11, Agrupamiento General, Tramo Avanzado del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP) homologado por el Decreto N° 2098/08, con su respectivo cargo y nivel escalafonario, a la planta permanente de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Art. 2°.- La agente transferida por el artículo precedente conservará su actual nivel y grado de revista alcanzado en su carrera administrativa.

Art. 3°.- Establécese que hasta tanto se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes, la atención de la erogación emergente de la transferencia dispuesta por el

artículo 1° de la presente medida, se efectuará con cargo a los créditos presupuestarios de la Jurisdicción de origen.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Jorge M. Capitanich; Julio C. Alak; Juan L. Manzur.

